

RESOLUCIÓN DEL DIRECTOR GERENTE POR LA QUE SE PROCEDE A LA ANULACIÓN DE LA CONVOCATORIA REF 196/25 HUVM

La Fundación para la Gestión de la Investigación en Salud de Sevilla (en adelante, FISEVI) es una organización constituida sin ánimo de lucro, cuyo patrimonio se encuentra afectado, de modo duradero al desarrollo de la docencia, la investigación científica y el desarrollo tecnológico en Ciencias de la Salud.

La Fundación tiene como fines la promoción y realización de investigaciones biomédicas de calidad en Andalucía, así como la promoción y el desarrollo de innovaciones en las tecnologías sanitarias, en la docencia y en la gestión de servicios sanitarios. Conforme a lo establecido en el artículo 5º de sus estatutos, para la consecución y desarrollo de sus fines, podrá desarrollar cuantas actividades se dirijan directa o indirectamente a este cometido.

En tal carácter, FISEVI, con la financiación privada procedente de los fondos propios de la I+D+i de la Unidad de Farmacia del HUVM, en fecha 12 de septiembre de 2025, publicó convocatoria pública de empleo para cubrir el puesto de Técnico/a Auxiliar de Investigación con número de referencia 196/25 HUVM, en el servicio científico técnico de la Unidad de Gestión Clínica de Farmacia del Hospital Universitario Virgen Macarena, para participar en la línea de investigación "Farmacocinética", cuyo investigador responsable es Miguel Ángel Calleja Hernández.

No habiendo finalizado el plazo de presentación de solicitudes y debido a que se han detectado errores en la publicación de la convocatoria, con respecto (i) al puesto de trabajo, (ii) el grupo profesional, (iii) el salario bruto, (iv) la titulación exigida y (v) la línea de investigación, surge la necesidad de que el Director Gerente de FISEVI proceda a la anulación de la convocatoria de referencia a fin de proceder a rectificar los términos de la misma y, con ello, garantizar la adecuación de las candidaturas y la valoración de los requisitos mínimos.

Por lo anterior, no habiéndose procedido por el órgano competente a la valoración de las candidaturas presentadas a los efectos de llevar a cabo una eventual lista provisional de candidaturas admitidas, el Director Gerente de FISEVI acuerda **ANULAR** la convocatoria con REF/196/25 HUVM a fin de que, se publique por la Fundación una nueva convocatoria con análogos fines, pero indicando correctamente el puesto de trabajo, el grupo profesional, el salario bruto, la titulación exigida y la línea de investigación sobre el puesto ofertado a cuya ejecución se adscribiría eventualmente dichas candidaturas.

En Sevilla, a la fecha de la firma digital

Fdo. José Cañón Campos
Director Gerente

FIRMADO POR	JOSE FRANCISCO CAÑÓN CAMPOS	17/09/2025 11:47:08	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN	UUM324BQESTDZU7SHPEXVF86BD5JD2	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	